



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-24233721-APN-DGA#ANMAT

VISTO el expediente N° EX-2021-24233721-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma BECTON DICKINSON ARGENTINA S.R.L., con domicilio legal en AV OTTO KRAUSSE N° 4.205/ AV. INGENIERO EIFFEL N° 4.180, SECTOR J/4250, EL TRIÁNGULO, PARTIDO DE MALVINAS ARGENTINAS PROVINCIA DE BUENOS AIRES., solicita la Verificación de Cumplimiento de Buenas Prácticas de Fabricación de Productos Médicos para la firma BECTON DICKINSON DE MÉXICO, S. A DE C. V., con domicilio en AUTOPISTA MÉXICO-QUERÉTARO KM 37.5, COMPLEJO INDUSTRIAL CUAMATLA CUAUTITLÁN IZCALLI, MÉXICO, C.P 54730, en las condiciones previstas por la Ley N° 16.463 y la Resolución MERCOSUR GMC N° 20/11 "Reglamento Técnico Mercosur de Buenas Prácticas de fabricación Productos Médicos y Productos para Diagnóstico de Uso In Vitro" incorporado al ordenamiento jurídico nacional por Disposición ANMAT N° 3266/13.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello:

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL
DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Extiéndase en los términos de la Disposición ANMAT N° 3266/13 el Certificado de Cumplimiento de Buenas Prácticas de Fabricación de Productos Médicos como documento N° CE-2021-35487537-APN-INPM#ANMAT, propiedad de la firma BECTON DICKINSON DE MÉXICO, S. A DE C. V., con domicilio en AUTOPISTA MÉXICO-QUERÉTARO KM 37.5, COMPLEJO INDUSTRIAL CUAMATLA CUAUTITLÁN IZCALLI, MÉXICO, C.P 54730, como Empresa Fabricante de Productos Médicos.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; por mesa de entradas de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición y del certificado. Cumplido, archívese.

N° EX-2021-24233721-APN-DGA#ANMAT

AM

Digitally signed by GARAY Valeria Teresa
Date: 2021.05.28 00:59:21 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.05.28 00:59:23 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Certificado - Redacción libre

Número:

Referencia: EX-2021-27098634- -APN-DGA#ANMAT, DORINKA S.R.L., CUIT N° 30678138300

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTO

Certifícase que la firma **DORINKA S.R.L., CUIT N° 30678138300**, con domicilio legal sito en la calle Bolivia N° 5.831, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y depósito sito en la calle Darwin Passaponti N° 6.501, Trujui, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires; ha sido habilitada y se ha autorizado su funcionamiento como **IMPORTADOR DE PRODUCTOS HIGIÉNICOS ABSORBENTES DESCARTABLES DE USO EXTERNO E INTRAVAGINAL (CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL)**; encontrándose inscripta en el Registro de esta **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA (ANMAT)**.-

EX-2021-27098634- -APN-DGA#ANMAT.-

DI-2021-3688-APN-ANMAT#MS.-

Legajo N° 164.-